

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 29 de agosto de 1952 por la que se nombra Comandante del destructor *Alsedo* al Capitán de Corbeta (A) don Ignacio Gómez Torrente.—Pág. 1.366.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ascensos.—Orden de 29 de agosto de 1952 por la que se promueve al empleo de Torpedista Mayor del Cuerpo de Suboficiales al primero D. Arsenio Río Pena.—Pág. 1.366.

Otra de 29 de agosto de 1952 por la que se promueve al empleo de Torpedista Mayor del Cuerpo de Suboficiales al primero D. Manuel Esparragosa Puyana.—Pág. 1.366.

Otra de 29 de agosto de 1952 por la que se promueve al empleo de Torpedista Mayor del Cuerpo de Suboficiales al primero D. Lino García Cobelo.—Página 1.366.

Destinos.—Orden de 29 de agosto de 1952 por la que se dispone cese en los destinos que se indican y pase a los que se expresan el personal del Cuerpo de Suboficiales que se cita.—Páginas 1.366 y 1.367.

Otra de 30 de agosto de 1952 por la que se dispone embarque en el cañonero *Dato* el Mecánico Mayor D. Agustín Clavaín Pons.—Página 1.367.

Situaciones de personal.—Orden de 30 de agosto de 1952 por la que se dispone pase a la situación de "procesado" el Contramaestre segundo del Cuerpo de Suboficiales don Antonio Galindo Mora.—Página 1.367.

RESERVA NAVAL

Cursillo para ingreso definitivo en la Reserva Naval.—Orden de 30 de agosto de 1952 por la que se dispone efectúe su presentación en la Escuela de Suboficiales, al objeto de llevar a cabo un cursillo de capacitación, el Contramaestre Mayor de la Reserva Naval, provisional, don José Neira Pombo.—Página 1.367.

EDICTOS

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Orden Ministerial.—Se nombra Comandante del destructor *Alsedo* al Capitán de Corbeta (A) don Ignacio Gómez Torrente, debiendo cesar de Segundo Comandante del cañonero *Sarmiento de Gamboa*.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 29 de agosto de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cádiz y El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Ascensos.—Orden Ministerial.—Para cubrir vacante existente en el empleo de Torpedista Mayor del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al primero D. Arsenio Río Pena, con antigüedad de 15 de agosto de 1952 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de septiembre siguiente; debiendo escalafonarse a continuación del de su mismo empleo D. Máximo Pernas Fraguera.

Madrid, 29 de agosto de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Flota, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

—Para cubrir vacante existente en el empleo de Torpedista Mayor del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al primero D. Manuel Esparragosa Puyana, con antigüedad de 15 de agosto de 1952 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de septiembre siguiente; debiendo escalafonarse a continuación del de su mismo empleo D. Arsenio Río Pena.

Madrid, 29 de agosto de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Ascensos.—Orden Ministerial.—Para cubrir vacante existente en el empleo de Torpedista Mayor del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo; se promueve al expresado empleo al primero D. Lino García Cobelo, con antigüedad de 15 de agosto de 1952 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de septiembre siguiente; debiendo escalafonarse a continuación del de su mismo empleo D. Manuel Esparragosa Puyana.

Madrid, 29 de agosto de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y Contralmirante Jefe de la Tercera División de la Flota.

Destinos.—Se dispone que el personal relacionado a continuación cesé en los destinos que se indican y pase a ocupar los que se expresan:

Contraestre primero D. Evaristo Landeira Calvo.—Del Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo, a la Escuela de Mecánicos.—Forzoso.

Contraestre segundo D. Manuel Báez Gerica.—Del cañonero *Calvo Sotelo*, a las órdenes del Contralmirante Jefe de la Tercera División de la Flota.—Forzoso.

Contraestre segundo D. Juan Llaneras Luis.—Del destructor *Almirante Miranda*, al cañonero *Pizarro*.—Forzoso.

Contraestre segundo D. Eulogio Castro Suiro.—De la Estación Naval de La Graña, a las órdenes del Contralmirante Jefe de la Primera División de la Flota.—Forzoso.

Condestable primero D. Blas Pérez Tejerina.—Del Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo, a las órdenes del Contralmirante Jefe de la Primera División de la Flota.—Forzoso.

Condestable segundo D. Manuel Carrillo Robles.—Del cañonero *Calvo Sotelo*, al minador *Marte*.—Forzoso.

Condestable segundo D. Francisco Valencia Corujo.—Del Ramo de Artillería del Arsenal de El Ferrol del Caudillo, al minador *Júpiter*.—Forzoso.

Condestable segundo D. Antonio García Vera.—Del Cuartel de Instrucción de Cartagena, al cañonero *Legazpi*.—Forzoso.

Mecánico Mayor D. Gabriel Bea Rocamora.—Del guardacostas *Procyon*, al Servicio de Máquinas de Cartagena.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Mecánico Mayor D. Manuel Lorenzo Rey.—De la Base Naval de Baleares, al aljibe A-8.—Forzoso.

Mecánico primero D. Donato Rodríguez Lis.—De la petrolera P. B.-16, a las órdenes del Contralmirante Jefe de la Tercera División de la Flota.—Forzoso.

Mecánico primero D. Juan Bocado Madariaga.—Del aljibe A-8, a la petrolera P. B.-16.—Forzoso.

Mecánico segundo D. Francisco Feal Rey.—Del crucero *Galicia*, al torpedero *Audaz*.—Forzoso.

Mecánico segundo D. Fausto Ormachea. Dúo.—Del crucero *Galicia*, al Núcleo de dotación para torpederos tipo *Audaz*.—Forzoso.

Mecánico segundo D. Miguel Cárdenas Picardo.—Del cañonero *Calvo Sotelo*, a las órdenes del Contralmirante Jefe de la Tercera División de la Flota.—Forzoso.

Mecánico segundo D. Antonio Moreno Alcántara.—Del cañonero *Calvo Sotelo*, a las órdenes del Contralmirante Jefe de la Tercera División de la Flota.—Forzoso.

Mecánico segundo D. Emilio López Breijo.—Del cañonero *Calvo Sotelo*, a la Flotilla de Lanchas Torpederas.—Forzoso.

Mecánico segundo D. Enrique Galán Díaz.—Del crucero *Almirante Cervera*, a la lancha guardapescas *V-10*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Mecánico segundo D. Federico Cerezal Flores.—Del remolcador *R. P.-13*, al destructor *Alsedo*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Mecánico segundo D. Antonio Revidiego Espinosa.—Del minador *Marte*, al patrullero *R. R.-28*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Electricista primero D. Juan Díaz Pereiro.—Del torpedero *Audaz*, al buque-hidrógrafo *Malaspina*.—Forzoso.

Electricista segundo D. Antonio Montero López.—De la Escuela de Transmisiones y Electricidad, al torpedero *Audaz*.—Forzoso.

Electricista segundo D. Juan L. Comas Romero.—Del cañonero *Calvo Sotelo*, al minador *Marte*.—Forzoso.

Electricista segundo D. Francisco Sánchez Guerrero.—Del minador *Marte*, al cañonero *Calvo Sotelo*.—Forzoso.

Electricista segundo D. Emilio Noche Vico.—Del destructor *Churruca*, a las órdenes del Comandante General de la Base Naval de Canarias.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Electricista segundo D. Tomás Marín Mariscal.—Del destructor *Lepanto*, a las órdenes del Contralmirante Jefe de la Tercera División de la Flota.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Radiotelegrafista primero D. Gaspar Fernández Marín.—Del cañonero *Calvo Sotelo*, a la Estación Radiotelegráfica del Departamento Marítimo de Cádiz.—Forzoso.

Radiotelegrafista segundo D. Enrique Aguilar Soler.—Del transporte *Tarifa*, a las órdenes del Contralmirante Jefe de la Segunda División de la Flota.—Forzoso.

Escribiente primero D. Felipe Moreno Tapia.—Del minador *Marte*, al Ministerio.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Escribiente segundo D. Juan Noriega Bish.—Del destructor *Churruca*, al minador *Marte*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Escribiente segundo D. José del Pino Casado.—

Del cañonero *Calvo Sotelo*, a las órdenes del Contralmirante Jefe de la Tercera División de la Flota.—Forzoso.

Celador segundo de Puerto y Pesca D. José Crespo Maestre.—De la Comandancia de Marina de Málaga, a la Comandancia de Marina de Tarragona.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Buzo primero D. Manuel Conesa Otón.—De las Fuerzas Navales del Norte de África, al Arsenal de Cartagena.—Forzoso.

Madrid, 29 de agosto de 1952.

MORENO

Destinos.—Orden Ministerial.—Se dispone que el Mecánico Mayor D. Agustín Clavaín Pons cese en su actual destino en el destructor *Lepanto* y pase a embarcar en el cañonero *Dato*, con carácter forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 30 de agosto de 1952.

MORENO

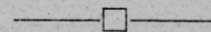
Excmos. Sres. ...

Situaciones de personal.—Orden Ministerial.—Se dispone que el Contraalmirante segundo del Cuerpo de Suboficiales D. Antonio Galindo Mora cese en la Ayudantía Mayor del Arsenal de Cartagena y pase a la situación de "procesado", a resultas de la causa número 298 de 1951 que se le sigue por la Jurisdicción del Departamento Marítimo de Cádiz; debiendo surtir efecto dicho procesamiento a partir del día 14 de agosto del año en curso.

Madrid, 30 de agosto de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cádiz y Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefe Superior de Contabilidad e Interventor de la Armada.



Reserva Naval.

Cursillo para ingreso definitivo en la Reserva Naval.—Orden Ministerial.—Como comprendido en la Orden Ministerial de 10 de marzo de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 60), se dispone que el Contraalmirante Mayor de la Reserva Naval, provisional, D. José Neira Pombo, efectúe su presentación en la Escuela de Suboficiales el día 1.º de octubre de 1952, al objeto de llevar a cabo un cursillo de capacitación de dos meses de duración, previsto para el ingreso definitivo en la citada Reserva Naval.

Madrid, 30 de agosto de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cádiz y El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

EDICTOS

Don Artemio Lozano y Escandón, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente número 217 de 1951 instruído por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto José Portela Peña,

Hago constar: Que en dicho expediente obra decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz, incurriendo en responsabilidad la persona que lo poseyera y no hiciera entrega de él.

Cádiz, 25 de agosto de 1952.—El Capitán, Juez instructor, *Artemio Lozano*.

Don Artemio Lozano y Escandón, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente número 249 de 1951 instruído por pérdida de la Cédula de Inscripción Marítima del inscripto Juan Frailes Torres,

Hago constar: Que en dicho expediente obra decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz declarando nulo y sin valor alguno el documento extraviado, incurriendo en responsabilidad la persona que lo poseyera y no hiciera entrega de él.

Cádiz, 25 de agosto de 1952.—El Capitán, Juez instructor, *Artemio Lozano*.

Don Artemio Lozano y Escandón, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente número 170 de 1951 instruído por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto Pedro Fernández Rivera,

Hago constar: Que en dicho expediente obra decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz declarando nulo y sin valor alguno el documento extraviado, incurriendo en responsabilidad la persona que lo poseyera y no hiciera entrega de él.

Cádiz, 25 de agosto de 1952.—El Capitán, Juez instructor, *Artemio Lozano*.

Don Artemio Lozano y Escandón, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente número 271 de 1951 instruído por pérdida de la Cartilla Naval del inscripto Francisco Gallego Peinado,

Hago constar: Que en dicho expediente obra decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz declarando nulo y sin valor alguno el documento extraviado, incurriendo en responsabilidad la persona que lo poseyera y no hiciera entrega de él.

Cádiz, 25 de agosto de 1952.—El Capitán, Juez instructor, *Artemio Lozano*.

Don Artemio Lozano y Escandón, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente número 255 de 1951 instruído por pérdida del Nombramiento de Segundo Mecánico Naval del inscripto José Pastoriza Malvido,

Hago constar: Que en dicho expediente obra decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz declarando nulo y sin valor alguno el documento extraviado, incurriendo en responsabilidad la persona que lo poseyera y no hiciera entrega de él.

Cádiz, 25 de agosto de 1952.—El Capitán, Juez instructor, *Artemio Lozano*.

Don Artemio Lozano y Escandón, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente número 286 de 1951 instruído por pérdida del Nombramiento de Segundo Mecánico Naval del inscripto José García García,

Hago constar: Que en dicho expediente obra decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz declarando nulo y sin valor alguno el documento extraviado, incurriendo en responsabilidad la persona que lo poseyera y no hiciera entrega de él.

Cádiz, 25 de agosto de 1952.—El Capitán, Juez instructor, *Artemio Lozano*.